

La Floresta, 09 de marzo de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESOLUCIÓN No. 083/2023 ACTA N° 006/2023

VISTO: la necesidad de reparar las bordeadoras y desmalezadoras con las que cuenta el Municipio.

CONSIDERANDO:

- I. Que el proveedor seleccionado se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,
- II. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en Sesión Ordinaria Número 006 de fecha 09 de marzo de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo,

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA
RESUELVE:

1. APROBAR EL GASTO DE \$10.000 MÁS IVA (PESOS URUGUAYOS DIEZ MIL) A LA EMPRESA LUCÍA DANIELA VELO BEGEREZ RUT: 215529190010, POR CONCEPTO DE REPARACIÓN DE BORDEADORAS Y DESMALEZADORAS.
2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.
3. CUMPLIDO, COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN. ARCHÍVESE.-


Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta


Nancy Pelli
Alcaldesa
Municipio La Floresta



Vicente Amicone
Concejal


Cecilia Pereyra
Concejal
Municipio La Floresta


Lorena Bixelli
Concejal